OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

"*Adquirir, a título de compraventa, elementos de protección personal consistentes en batas para los laboratorios de las facultades de Salud, Arquitectura e Ingeniería, así como overol de trabajo destinados a garantizar la seguridad de los colaboradores que realizan actividades en dichos espacios, también chalecos de identificación para el personal perteneciente al COPASST de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con el fin de fortalecer los mecanismos de identificación, atención y prevención en situaciones de emergencia institucional*"

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia requiere realizar la compra de batas de laboratorio para los programas de las facultades de Salud, Arquitectura e Ingeniería, así como overol de trabajo, y chalecos de identificación para el personal del Copasst, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de identificación, protección, seguridad e higiene en el desarrollo de las actividades académicas y de gestión institucional.

Las batas de laboratorio la ropa protectora tipo overol son indispensables para proteger al personal que realiza actividades en los laboratorios de salud, arquitectura e ingeniería, frente a la exposición a sustancias químicas y biológicas, material particulado, permitiendo el cumplimiento de estándares de limpieza, pulcritud e higiene. Por su parte, los chalecos de identificación son requeridos como dotación esencial para el personal del Copasst, facilitando su visibilidad e identificación inmediata durante situaciones de emergencia y actividades de prevención, conforme a los lineamientos institucionales en gestión del riesgo.

Esta necesidad se fundamenta en El Decreto 1072 de 2015, también conocido como el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, establece la obligación de las empresas en Colombia de implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Dentro de este sistema, se encuentra el uso de Equipos de Protección Personal (EPP), los cuales deben ser proporcionados por el empleador sin costo alguno para los trabajadores, particularmente en lo relacionado con la obligación del empleador de proveer los elementos de protección personal adecuados a la labor desempeñada, así como capacitar al personal sobre su uso adecuado.

De igual forma, se tiene en cuenta la Resolución 0265 de 2014, que reglamenta el diseño, organización y funcionamiento de los programas de formación y capacitación de brigadas contra incendios y líderes de evacuación, siendo obligatorio dotar a dicho personal con los elementos requeridos para el cumplimiento de sus funciones durante emergencias.

La implementación de esta adquisición contribuye al cumplimiento de los principios de calidad institucional establecidos en la Norma Técnica ISO 9001:2015, asegurando un servicio

confiable, oportuno y seguro, que protege la integridad del personal y fortalece los mecanismos institucionales de prevención, atención y respuesta ante emergencias.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	18	15	32
Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	Batas de laboratorio
53	10	31	00
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	chalecos	
46	18	15	03
Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	Overoles de protección
42	13	16	00
Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Telas y vestidos médicos	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados	

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado de elementos de protección personal, dotación e identificación para el desarrollo seguro de actividades institucionales se caracteriza por contar con una oferta amplia y diversificada de bienes destinados a la protección de trabajadores, estudiantes y demás

personas que desarrollan actividades en ambientes administrativos, académicos, técnicos y de laboratorio.

En el caso objeto de la presente contratación, los bienes requeridos corresponden principalmente a batas para laboratorio, overoles de trabajo y chalecos de identificación para los integrantes del COPASST, elementos que cumplen funciones diferenciadas de protección, identificación y apoyo a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Estos productos son comercializados por empresas especializadas en elementos de protección personal, dotaciones empresariales, confección de prendas institucionales y proveedores de seguridad industrial, así como por distribuidores que ofrecen estos bienes de manera individual o mediante soluciones integrales de dotación.

Oferta: En el mercado se encuentran diferentes alternativas de batas y overoles elaborados en materiales y diseños que pueden variar de acuerdo con el nivel de protección requerido, características de la actividad, condiciones de uso, tallas, gramaje y composición de las telas, así como requisitos particulares de confección y personalización. De igual manera, existe oferta de chalecos destinados a la identificación del personal, con diferentes materiales, colores, diseños, sistemas de ajuste y posibilidades de incorporación de logotipos, distintivos o marcaciones institucionales. La disponibilidad de estos bienes puede variar de acuerdo con las cantidades solicitadas, especificaciones técnicas y requerimientos de personalización.

Demanda: La demanda de este tipo de elementos se encuentra asociada principalmente a las necesidades de seguridad y salud en el trabajo, prevención de riesgos, identificación del personal y desarrollo seguro de actividades laborales y académicas. Para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, la demanda se origina en la necesidad de disponer de elementos adecuados para los colaboradores que desarrollan actividades en los laboratorios de las Facultades de Salud, Arquitectura e Ingeniería, así como de prendas que permitan identificar a los integrantes del COPASST durante actividades institucionales y situaciones que requieran su intervención o reconocimiento.

Proveedores disponibles: El mercado cuenta con proveedores nacionales y regionales dedicados a la comercialización y/o fabricación de elementos de protección personal y dotación empresarial. Dentro de este segmento participan fabricantes, distribuidores y comercializadores especializados, lo que permite encontrar alternativas de suministro de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades, tiempos de entrega, condiciones de garantía y requerimientos de personalización definidos por la entidad. La identificación de proveedores potenciales deberá considerar, además de la capacidad de suministro, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las condiciones de entrega requeridas por la Institución.

Tendencia de precios: Los precios de estos bienes presentan variaciones asociadas principalmente al tipo y calidad de los materiales, composición y gramaje de las telas, diseño y características de confección, cantidades requeridas, tallas, personalización, condiciones de entrega y comportamiento de los costos de producción y comercialización. En el caso de los

chalecos institucionales, la incorporación de elementos de identificación, logos, estampados, bordados u otras formas de personalización puede generar diferencias frente al precio de prendas estándar. Asimismo, la adquisición de mayores cantidades puede generar condiciones comerciales diferentes dependiendo del proveedor.

En consecuencia, para establecer el presupuesto oficial de la contratación resulta pertinente realizar un análisis de cotizaciones y/o referencias de mercado que permita identificar los precios vigentes de los bienes con características equivalentes a las requeridas por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Dicho análisis deberá procurar la comparación de bienes que cumplan condiciones técnicas similares, de manera que las diferencias de precio respondan a factores objetivos como materiales, especificaciones, cantidades, personalización, calidad y condiciones de entrega.

1.1 ANÁLISIS DEL MERCADO

Los sectores económicos del país son los siguientes:

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza o pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor

	fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector financiero

El presente estudio contempla el análisis principalmente de las condiciones generales del sector terciario.

1.2 ASPECTO ECONÓMICO

El mercado de elementos de protección personal y prendas de identificación presenta precios variables de acuerdo con las características técnicas, materiales, calidad, cantidades requeridas y condiciones de fabricación y entrega. Para las batas de laboratorio y overoles de trabajo, los principales factores que inciden en el precio corresponden al tipo y composición de la tela, gramaje, diseño, confección, tallas y características de protección requeridas. En el caso de los chalecos para identificación del COPASST, el precio puede variar adicionalmente según el material, diseño y nivel de personalización institucional requerido.

Los precios también pueden verse afectados por la variación en los costos de materias primas, insumos textiles, mano de obra, transporte y demás costos asociados a la producción y comercialización. De igual manera, las cantidades solicitadas y las condiciones particulares de entrega o personalización pueden generar diferencias en las cotizaciones presentadas por los proveedores.

En este sentido, para la determinación del presupuesto de la contratación se considera necesario tomar como referencia precios de mercado vigentes y comparar bienes con especificaciones técnicas equivalentes, de manera que el valor estimado responda a las condiciones económicas actuales y a las características efectivamente requeridas por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

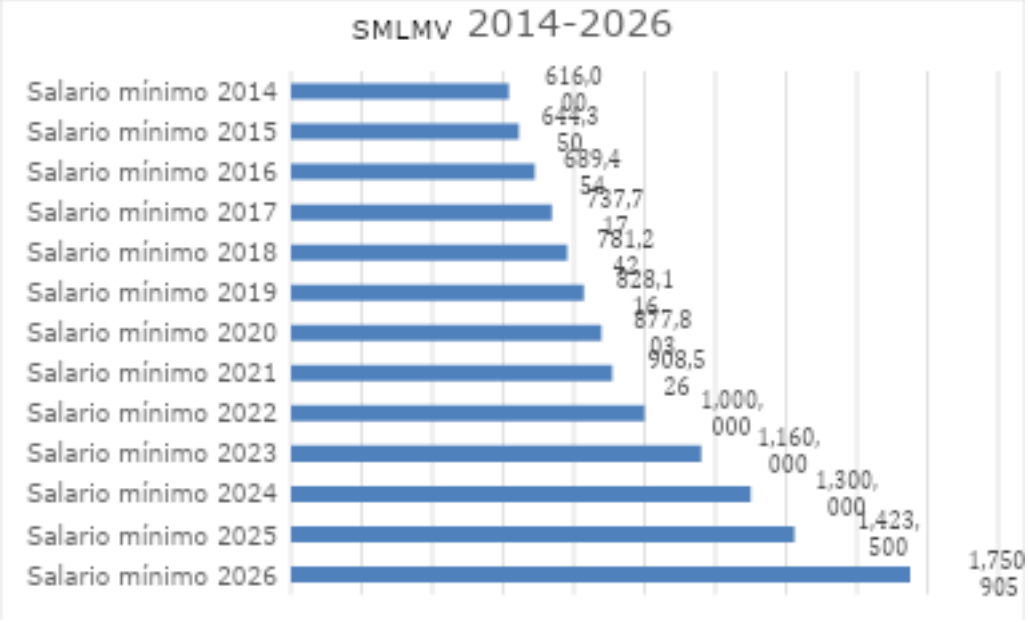
1.2.1 Variables económicas del sector

A continuación, se presentan las variables económicas que permiten comprender el comportamiento del mercado. Las variables a analizar en el presente estudio del sector son:

Variaciones del salario mínimo legal vigente (SMMLV):

El poder adquisitivo que sustenta la demanda de bienes y servicios en la economía depende en buena medida de los incrementos anuales del salario mínimo legal vigente; por ello, resulta pertinente considerarlo como una variable macroeconómica relevante.

Para el año 2026, el salario mínimo legal se estableció en $1.750.905 mensuales a partir del 1 de enero de 2026, lo que equivale a un incremento del 23 % frente al año anterior.



TASA DE CRECIMIENTO E INVERSIÓN[1]

Entre 2025 y 2027, el PIB se expandirá impulsado por la demanda interna: consumo privado resiliente, gasto público que acompaña e inversión que repunta gracias a un mejor balance de la construcción. Inflación aún elevada, política monetaria cauta y un amplio déficit fiscal tensionan el panorama macroeconómico.

- La economía mundial transita hacia 2025–2027 con crecimiento moderado y estable, apoyado en digitalización, IA, transición energética y política monetaria menos restrictiva. En América Latina, la desinflación y el giro gradual de bancos centrales hacia

[1] https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-diciembre-2025/

recortes de tasas configuran un entorno menos adverso, aunque expuesto a riesgos geopolíticos y fiscales.

- En Colombia, se proyecta un crecimiento del PIB de 2,7% en 2025 y 2,8% en 2026 y 2027. La demanda interna seguirá siendo el motor: el consumo privado se mantendrá sostenido por el avance del empleo y del ingreso real, mientras el gasto público en educación y salud continuará apoyando la actividad. Al final, la contribución negativa de la demanda externa neta tenderá a moderarse.

- El desempeño de la inversión será clave en 2026–2027. Tras un periodo de fortaleza en maquinaria y equipo y rezago en la construcción, se espera recomposición: las obras civiles de infraestructura consolidarán su aporte y las edificaciones, incluida la vivienda, irán saliendo de niveles bajos, permitiendo que la inversión gane peso dentro del crecimiento.

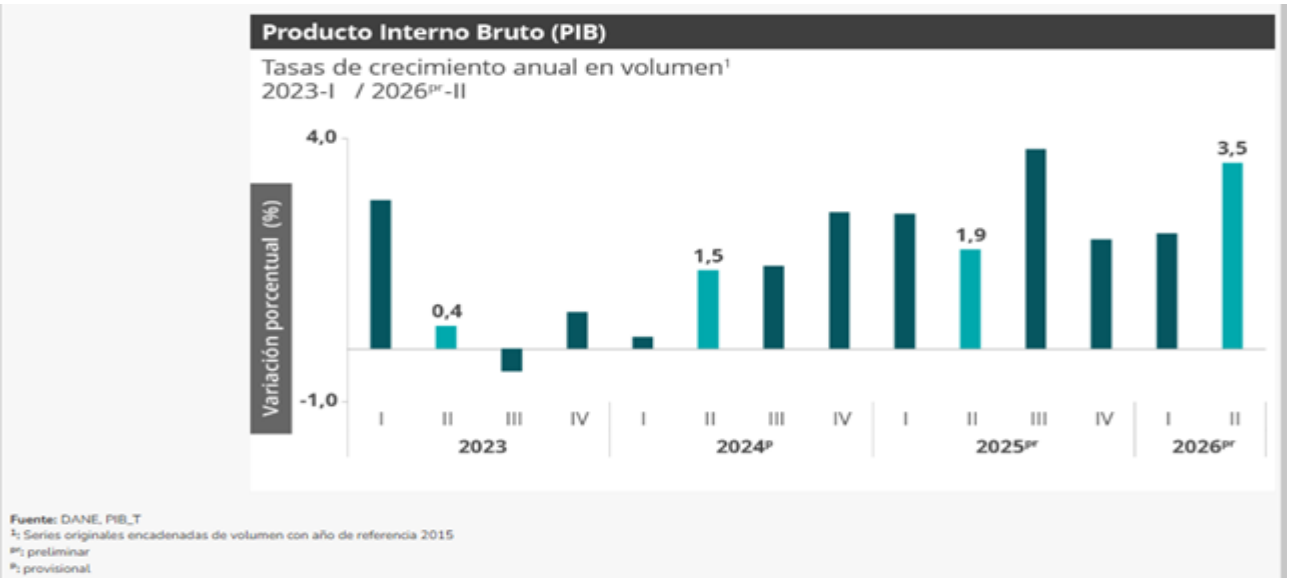
- Los precios seguirán marcados por presiones en alimentos, bienes y servicios regulados, manteniendo la inflación por encima de la meta y exigiendo política monetaria prudente. La tasa de referencia se mantendría en pausa en 2025 y 2026, con recortes sólo en 2027.

- Un elevado déficit fiscal, necesidades de financiamiento y rendimientos soberanos altos completan los retos. Para sostener el crecimiento previsto y reducir vulnerabilidades será fundamental disminuir el "costo Colombia": simplificar regulación y trámites, mejorar diseño tributario y laboral, reforzar logística, seguridad y justicia, profundizar mercado de capitales y acelerar adopción de IA en empresas y sector público.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB[2]

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

[2]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

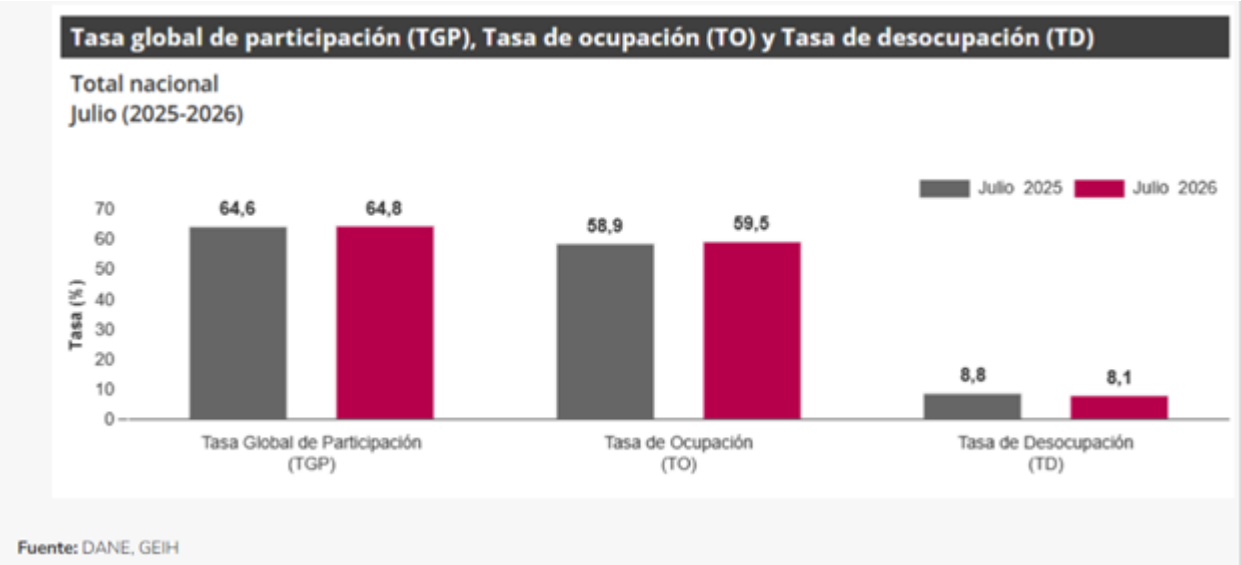
Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

MERCADO LABORAL[3]

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

IPC[4]

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

[4]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

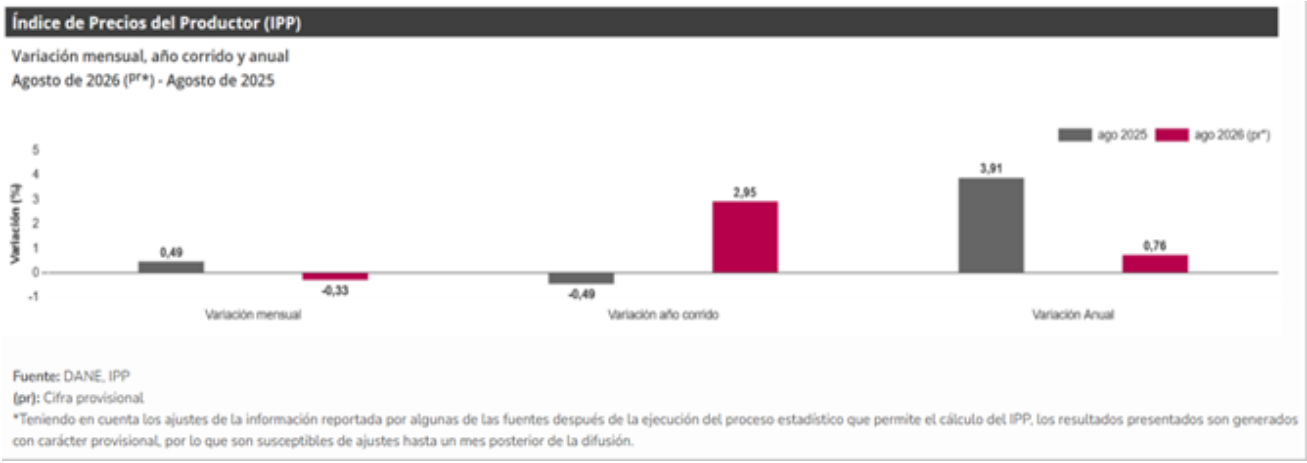
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

Índice de Precios del Productor (IPP)[5]

El IPP de la producción nacional, en agosto de 2026 presentó una variación de -0,33% respecto a julio de 2026.



Fuente: DANE, IPP
(pr): Cifra provisional
*Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.

En agosto de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -1,13%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,29%) y

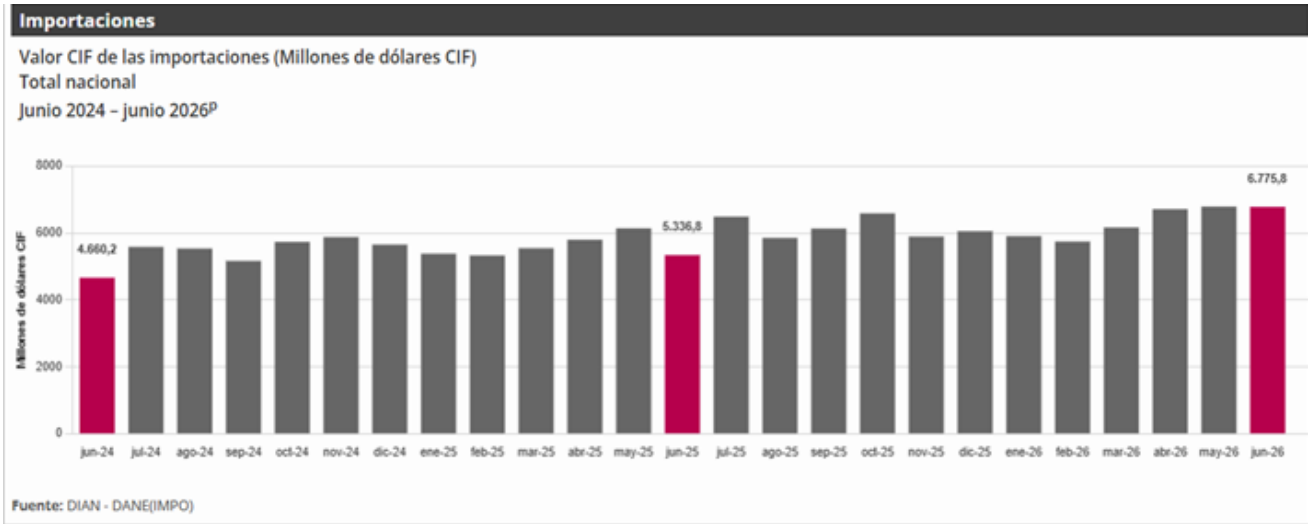
[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp

Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,01%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,33%).

(pr): Cifra provisional
**Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.*

Importaciones[6]

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.

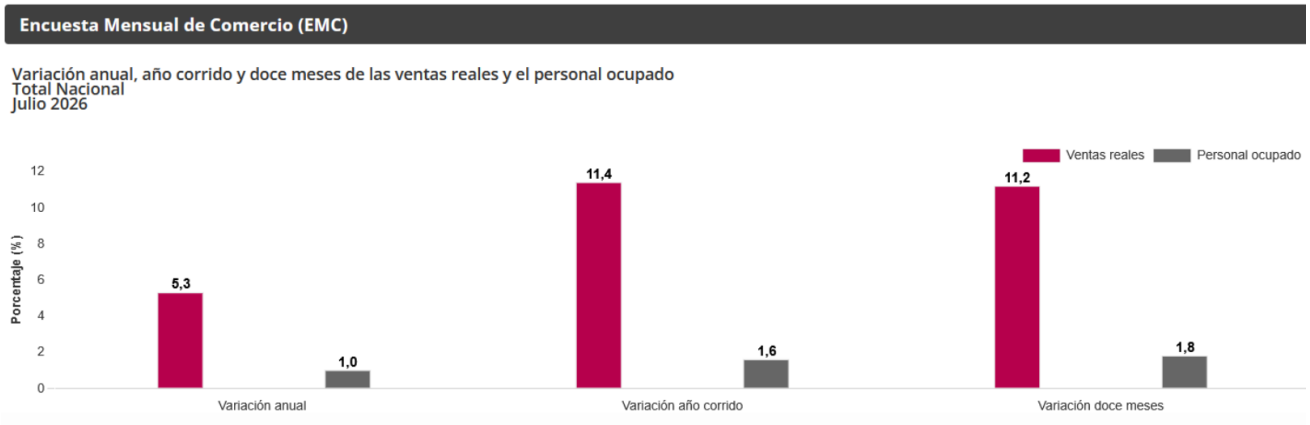


En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)[7]

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones
[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.



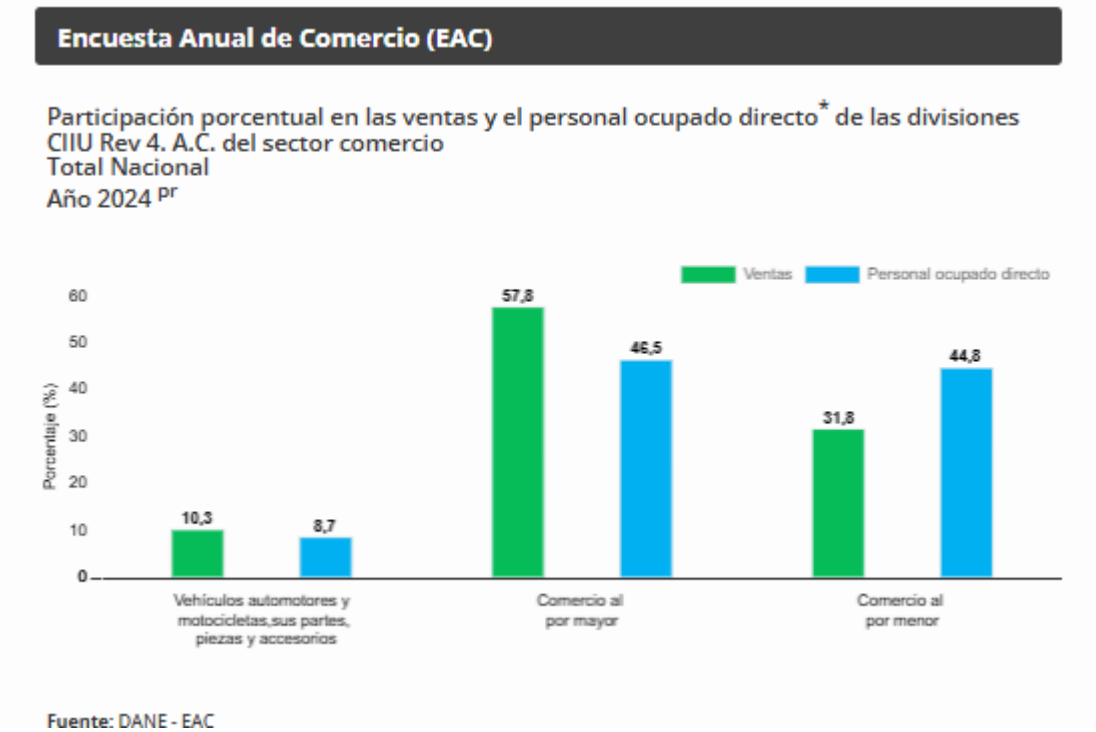
En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%.

Encuesta Anual de Comercio (EAC)[8]

Información 2024

Del monto total de 569,9 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2024, el comercio al por mayor participó con el 57,8% de las ventas ($329,6 billones), seguido por el comercio al por menor con 31,8% ($181,3 billones) y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas con 10,3% ($59,0 billones).

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-anual-de-comercio-eac

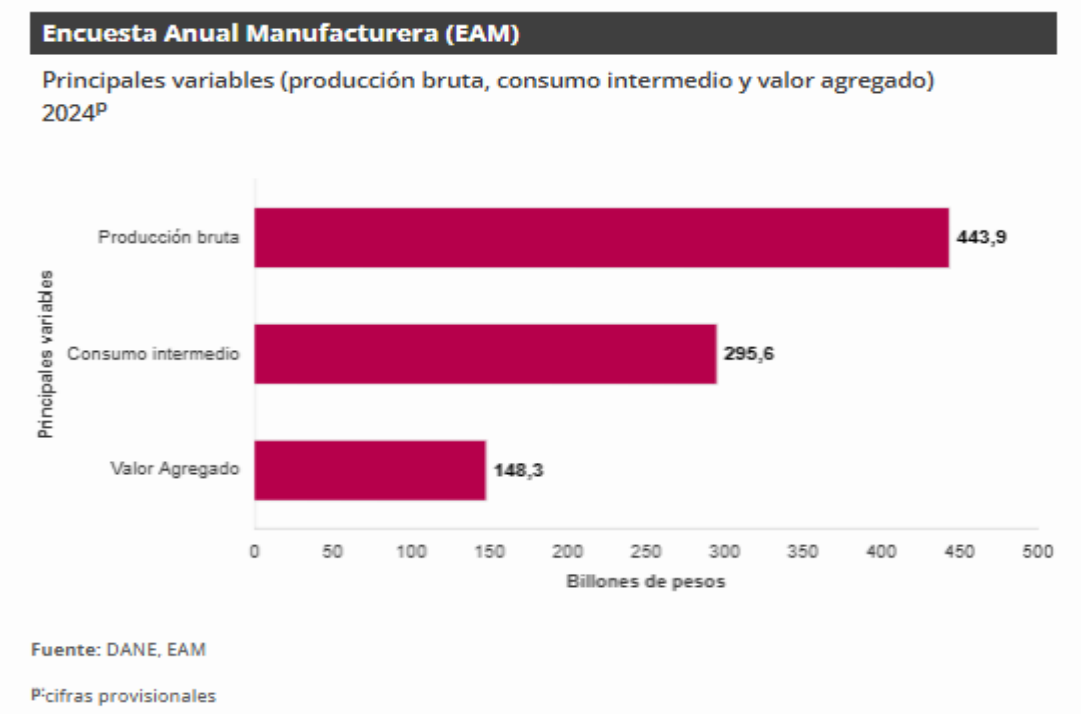


Encuesta Anual Manufacturera (EAM)[9]

Información 2024

Los 6.583 establecimientos industriales de los que se obtuvo información ocuparon un total de 730.844 personas, de las cuales 612.418 fueron contratadas directamente por las industrias (440.898 permanentes y 171.520 temporales directos), 98.093 a través de agencias especializadas en servicios de suministro de personal; 19.960 aprendices y 373 propietarios, socios y familiares. Por otra parte, estos establecimientos registraron una producción bruta de $ 443,9 billones, un consumo intermedio de $295,6 billones y un valor agregado de $148,3 billones.

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-anual-manufacturera-enam



Tasa representativa del mercado (TRM)[10]

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

A continuación, el comportamiento de la TRM del 22 de septiembre de 2025 al 22 de septiembre de 2026.

[10] https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1



1.3 ASPECTOS TÉCNICOS

Los bienes objeto de la contratación deberán cumplir con las características técnicas y condiciones de calidad requeridas para su adecuada utilización, de acuerdo con las actividades desarrolladas en los laboratorios y demás espacios institucionales.

Las batas de laboratorio deberán ser elaboradas en materiales adecuados para el uso previsto, contar con tallas y diseño funcional y proporcionar condiciones apropiadas de protección, comodidad y movilidad.

Los overoles de trabajo deberán estar confeccionados con materiales resistentes y diseño acorde con las actividades que desarrollan los colaboradores, garantizando funcionalidad, comodidad y protección durante su uso.

Los chalecos de identificación para los integrantes del COPASST deberán permitir una identificación clara y visible del personal, incorporando los elementos de marcación institucional definidos por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, cuando corresponda.

Los productos deberán ser nuevos, de buena calidad, estar libres de defectos de fabricación y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la Institución, incluyendo materiales, tallas, cantidades, características de confección, acabados, identificación y demás condiciones requeridas para su correcta utilización. Cuando resulte aplicable, deberán

atender las normas técnicas, requisitos de seguridad y demás disposiciones vigentes relacionadas con su fabricación y uso.

Las especificaciones detalladas de cada elemento deberán establecerse en la respectiva ficha técnica, de manera que permitan verificar objetivamente el cumplimiento de los requisitos durante la evaluación, entrega y recibo de los bienes.

ASPECTOS REGULATORIOS

A continuación, se presenta los principales marcos normativos que rigen para este procedimiento de contratación:

1. Normativa en contratación estatal

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: establece los principios fundamentales que rigen la contratación pública, tales como la transparencia, la economía, la responsabilidad y la selección objetiva.

- Ley 1150 de 2007 – Esta ley introduce herramientas como la Subasta Inversa, que permite adquirir bienes estandarizados a un costo más bajo, fomentando así la competencia entre los proveedores.

- Decreto 1082 de 2015 – Este decreto es el Reglamento Único del Sector Administrativo de Planeación Nacional: regular el desarrollo de los estudios previos, la estructuración del proceso, el uso de la modalidad de subasta inversa y la documentación necesaria para el proceso.

- Colombia Compra Eficiente – CCE: A través del SECOP y los Acuerdos Marco de Precios, esta entidad promueve las buenas prácticas en las compras públicas y el uso adecuado de modalidades como la selección abreviada y la subasta inversa. Para el presente caso, no se evidencian acuerdos marco aplicables o relacionados con el presente procedimiento de contratación.

1.4 PERSPECTIVA LEGAL

La presente contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modificó el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.
La modalidad de mínima cuantía procede cuando el valor del contrato no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto, y se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a MiPymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO 2. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Realizando un rastreo en la página de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se enuncian algunas empresas que pueden llegar a ser proveedoras de los bienes o servicios requeridos por la institución:

Razón social	NIT
REPRESENTACIONES DAGLO	900.574.187-6
ALPHA DOTACIONES	15.348.424-9
AMELLINE S.A.S	900.379.856-1
EXITO BETANCOURT S.A.S.	900.535.324-2
Marketgroup S.A.S	900.007.203-9

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Una vez analizada la información con la que cuenta la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente y plataformas SECOP I y SECOP II, con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de estos bienes y los posibles oferentes, bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

3.1. Histórico de compras o adquisiciones de la Entidad

La Institución Colegio Mayor de Antioquia ha realizado contrataciones similares:

Vigencia	2025
Número de contrato	CMA-MC-24252-MC-058-2025
Objeto del contrato	Adquirir, a título de compraventa, batas, overoles y chalecos de identificación personal para la protección de colaboradores que realizan actividades en los laboratorios de las facultades de Salud y Arquitectura e Ingeniería y la identificación del personal líder de evacuación de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Modalidad de selección	Mínima cuantía - Compraventa
Contratista	ALPHA BD
Valor del contrato	$ 10.522.575

Vigencia	2025
Número de contrato	CMA-MC-24309-MC-093-2025
Objeto del contrato	Adquirir a título de compraventa elementos de dotación consistentes en chalecos requeridos por el Proceso de Extensión y proyección social para la identificación del voluntariado universitario
Modalidad de selección	Mínima cuantía - Compraventa
Contratista	ALPHA BD
Valor del contrato	$ 2.130.100

Vigencia	2025
Número de contrato	CMA-MC-24256-MC-063-2025
Objeto del contrato	Adquirir un título de compraventa, los Elementos de Protección Personal - EPP, requeridos para el personal que desarrolla activadas en los diferentes laboratorios de la Institución, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad durante la

	ejecución de sus funciones, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la entidad
Modalidad de selección	Mínima cuantía - Compraventa
Contratista	MULTIFARMACEUTICA S.A.S.
Valor del contrato	$ 4.222.858

3.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales

En las siguientes entidades estatales se han realizado contrataciones similares:

Vigencia	2026
Entidad contratante	BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Número de contrato	IP-023-2026
Objeto del contrato	Suministro de batas destinadas al desarrollo de los proyectos archivísticos del Departamento de Administrativo de Planeación (DAP), de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la entidad
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Contratista	EXITO BETANCOURT S.A.S.
Valor del contrato	$ 8.965.853

Vigencia	2025
Entidad contratante	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
Número de contrato	CPS-104-2025
Objeto del contrato	COMPRA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN CONSISTENTES EN CHALECOS, GORRAS, MORRALES, UNIFORMES ANTIFLUIDO, BRAZALETES, CAMISAS TIPO POLO, CHAQUETAS Y CHALECOS ANTIFLUIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE BARBOSA ANTIOQUIA
Modalidad de selección	Contratación régimen especial
Contratista	PUBLICIDAD Y PRODUCCIONES H.C SAS
Valor del contrato	$ 28.299.390

Vigencia	2026
Entidad contratante	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION

Número de contrato	MINC 030-2026
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP, INSUMOS Y EQUIPOS PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCLUYENDO BOTIQUINES, INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS, CAMILLAS Y EXTINTORES, ASÍ COMO LA REVISIÓN, MANTENIMIENTO, RECARGA Y/O SERVICIO TÉCNICO DE LOS EXTINTORES Y EQUIPOS EXISTENTES EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Contratista	MCA BALDER SAS
Valor del contrato	$ 13.000.000

Vigencia	2026
Entidad contratante	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE
Número de contrato	S-PSI-011-2026
Objeto del contrato	"ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA CORNARE EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST"
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Contratista	D&S EMPRESARIALES SAS
Valor del contrato	$ 110.000.000

4. ESTUDIO DE MERCADO

La Institución llevó a cabo un estudio de mercado con el propósito de establecer el presupuesto oficial para la adquisición a título de compraventa de los bienes requeridos. Para ello, se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores del mercado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del bien o servicio en los valores presentados.

Para el presente estudio del sector, se tuvo en cuenta las cotizaciones realizadas a las siguientes empresas:

- REPRESENTACIONES DAGLO
- ALPHA DOTACIONES
- AMELLINE S.A.S.

- De acuerdo a lo anterior, el presupuesto oficial es de $ 12.323.164

5. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procedimientos de Contratación" emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, la Entidad verificará la existencia de posibles precios artificialmente bajos mediante las metodologías establecidas en dicha guía, según el número de ofertas válidas recibidas:

Comparación absoluta: cuando se reciban menos de cinco (5) ofertas, se comparará el valor de cada oferta con el costo total estimado por la Entidad. Si una oferta presenta una disminución igual o superior al veinte por ciento (20%) respecto al valor del presupuesto oficial inicial estipulado por la Institución, se considerará como una posible oferta artificialmente baja.

Comparación relativa: cuando se reciban cinco (5) o más ofertas, se calculará la mediana y la desviación estándar del conjunto de ofertas económicas recibidas. Toda oferta cuyo valor esté por debajo del valor mínimo aceptable, calculado con la siguiente fórmula, será considerada como una posible oferta artificialmente baja:

Valor mínimo aceptable = Mediana − Desviación estándar

Una vez identificada una oferta en esta condición, la Entidad requerirá al proponente para que justifique, por escrito y de manera detallada, el valor ofertado. Dicha justificación deberá incluir, entre otros los siguientes elementos, de acuerdo al numeral 4.1 de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación":

- Estructura de costos desagregada (materiales, mano de obra, utilidad, etc.).
- Técnicas o procesos que generen eficiencias.
- Economías de escala o de alcance que expliquen el menor precio.
- Condiciones contractuales favorables con proveedores o aliados estratégicos.

El plazo para responder será otorgado de acuerdo con la complejidad del objeto contractual. La no presentación de respuesta o el envío de una justificación que no demuestre la viabilidad técnica, económica y financiera de la propuesta constituirá causal de rechazo, conforme con lo estipulado en el pliego de condiciones.

El Comité de Contratación, o quien haga sus veces, analizará la explicación remitida y recomendará, según corresponda, continuar con la evaluación de la oferta o rechazarla, dejando constancia en la resolución de adjudicación, junto con una descripción clara de la metodología aplicada.

6. FACTORES DE CALIFICACIÓN

Se seleccionará la oferta más baja sobre precios unitarios, que incluya todos los diferentes tributos a que haya lugar conforme las responsabilidades tributarias del proveedor y los bienes y/o servicios a adquirir, previo cumplimiento de las especificaciones determinadas en la Invitación.

Previo a la adjudicación, se verificará de manera secuencial el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta de menor precio; en caso de no cumplir con dichos requisitos, se verificará la oferta que ocupa el siguiente lugar en orden de menor precio, y así sucesivamente hasta encontrar la propuesta que cumpla en su totalidad con los requisitos y condiciones del procedimiento.

7. ACUERDO 016 DE 2020- ANÁLISIS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES

En cumplimiento del Acuerdo Distrital 016 de 2020 y su reglamentación, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, como entidad integrante del conglomerado público del Distrito de Medellín, realizará durante la estructuración del presente procedimiento de contratación, el análisis de la pertinencia de incorporar criterios de compra pública sostenible, innovadora y/o socialmente responsable, de acuerdo con la naturaleza y características de cada objeto contractual.

Para tal efecto, se evalúa la pertinencia de incluir criterios relacionados con:

Compras Públicas Sostenibles, considerando el ciclo de vida de los bienes, obras o servicios y su articulación con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional.

Compras Públicas Innovadoras, orientadas a fomentar la adopción de soluciones innovadoras que generen valor en la gestión contractual.

Compras Públicas Socialmente Responsables, dirigidas a promover la inclusión, la equidad y la generación de oportunidades para poblaciones de especial protección constitucional, cuando la naturaleza del contrato lo permita.

La definición de estos criterios se realiza teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital 310 de 2022, especialmente los contenidos en el Anexo 3 (Modelo de Compras Públicas Sostenibles), Anexo 4 (Modelo de Compras Públicas Innovadoras) y Anexo 5 (Modelo de Compras Públicas Socialmente Responsables).

Con fundamento en el análisis técnico, jurídico y económico del objeto contractual, la Entidad determinará la procedencia de incorporar uno o varios de estos criterios dentro del procedimiento de contratación. Cuando resulte procedente, los criterios aplicables y su forma de implementación se establecerán en los estudios previos y en los documentos del

procedimiento. En caso contrario, se dejará constancia de la justificación técnica que sustente su no incorporación.

Diana Gómez R.

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General

		Felipe Gonzalez	Lizeth Gómez Rey		
Proyectó Profesional de apoyo	**Director Jurídico**	**Director Técnico Planeación y Desarrollo Organizacional**	**Supervisor**	**Apoyo a la supervisión**	**Abogada Dirección Jurídica**